



FECHA:	Veintiséis (26) de Julio de 2021.
---------------	-----------------------------------

RADICACIÓN	88001-3103-002-2016-00023-00
REFERENCIA	EJECUTIVO SINGULAR A CONTINUACIÓN DE PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTES	MOISÉS DAVID ZARATE ZUÑIGA, MIGUEL EDUARDO ZÁRATE ORTIZ Y MARÍA DEL ROSARIO ZUÑIGA PRADA
DEMANDADA	VEOLIA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A E.S.P. (antes PROACTIVA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A E.S.P).

INFORME

Doy cuenta a la Señora Jueza del proceso de la referencia, informando que atendiendo lo preceptuado en el Artículo 366 del CGP, procedo a liquidar las costas generadas en el *sub-lite*, atendiendo para ello las directrices sentadas en el Auto No. 0262 del Treinta (30) de Junio de 2021 en los siguientes términos:

- LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DEL SEÑOR MOISÉS DAVID ZARATE ZUÑIGA, EN SU CONDICIÓN DE CO-EJECUTANTE, Y A CARGO DE LA SOCIEDAD VEOLIA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A E.S.P. (antes PROACTIVA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A E.S.P), EN CALIDAD DE EJECUTADA:

Concepto	Fundamento o Soporte	Valor
Agencias en Derecho	Auto de Seguir Adelante con la Ejecución – Numeral 3º parte resolutive	\$ 6'236.258
Total		\$ 6'236.258

Son: SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

- LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL EDUARDO ZÁRATE ORTIZ, EN SU CONDICIÓN DE CO-EJECUTANTE, Y A CARGO DE LA SOCIEDAD VEOLIA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A E.S.P. (antes PROACTIVA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A E.S.P), EN CALIDAD DE EJECUTADA:

Concepto	Fundamento o Soporte	Valor
Agencias en Derecho	Auto de Seguir adelante con la ejecución – Numeral 3º parte resolutive	\$ 408.837
Total		\$ 408.837

Son: CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS.



- LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DEL ROSARIO ZÚÑIGA PRADA, EN SU CONDICIÓN DE CO-EJECUTADA, Y A CARGO DE LA SOCIEDAD VEOLIA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A E.S.P. (antes PROACTIVA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A E.S.P), EN CALIDAD DE EJECUTADA:

Concepto	Fundamento o Soporte	Valor
Agencias en Derecho	Auto de Seguir adelante con la ejecución – Numeral 3º parte resolutive	\$ 408.837
Total		\$ 408.837

Son: CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.


LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.



San Andrés, Isla, Veintiséis (26) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR A CONTINUACIÓN DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA
Radicado	88001-3103-002-2016-00023-00
Demandantes	MOISÉS DAVID ZARATE ZUÑIGA, MIGUEL EDUARDO ZÁRATE ORTIZ Y MARÍA DEL ROSARIO ZUÑIGA PRADA
Demandada	VEOLIA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A E.S.P (antes PROACTIVA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A E.S.P).
Auto de Sustanciación No.	079-2021

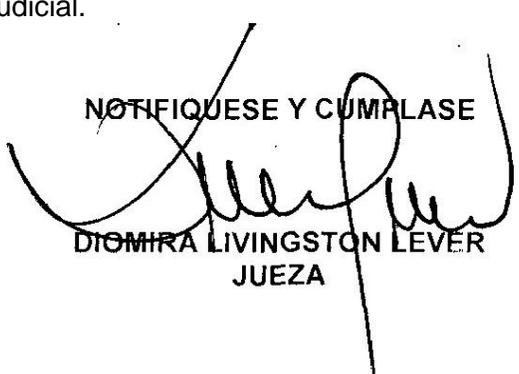
Visto el informe secretarial que antecede y revisadas las actuaciones surtidas dentro del presente asunto, teniendo en cuenta que las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría de este ente judicial en el informe secretarial que antecede se ajustan a las directrices sentadas en el Artículo 366 del CGP, en concordancia con los numerales 7° y 8° del Artículo 365 *ibidem*, atendiendo lo señalado en el numeral 1° del Artículo 366 del CGP, el Despacho les impartirá aprobación a las mismas.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes, las liquidaciones de costas elaboradas por la Secretaría de este ente judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DIONIARA LIVINGSTON LEVER
JUEZA

LMC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Por anotación en ESTADO No.075, notifico a las partes la providencia anterior, hoy 27 de Julio de 2021 a las 8:00 a.m.

Larry Mauro G. Cotes Gómez
Secretario